	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-245
	PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES	Versión: 0
	FORMATO AUTORIZACION CAMBIO DE PREPARACIONES	Fecha: Memo INT 2019026406 - 31/05/2019
		Página: 1 de 2

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: TUNJUELITO
UNIDAD OPERATIVA: HOGAR CASA NOSTRA
OPERADOR: HOGAR CASA NOSTRA

SERVICIO SOCIAL: COMUNIDAD DE CUIDADO
SERVICIO SOCIAL: ADRIANA DEL PILAR AMORTEGUI

FECHA (dd/mm/aaaa)	No MENU	ALIMENTO O PREPARACION PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO	APROBACIÓN POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN ASIGNADO A LA UNIDAD OPERATIVA		NOMBRE PROFESIONAL EN NUTRICIÓN
						SI # REGISTRO	NO RAZON	
17/11/2023	12	FILETE DE PESCADO A LAS FINAS HIERBAS	LOMO DE CERDO					MANUEL CAMILO GONZALEZ BUSTOS
		ARROZ CON COCO	ARROZ MORO (CARAOTA)					MANUEL CAMILO GONZALEZ BUSTOS
		ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA CABEZONA Y CILANTRO	PEPINO Y TOMATE RODAJAS CON ACEITE BALSAMICO					MANUEL CAMILO GONZALEZ BUSTOS
		TORTA DE PLÁTANO	AREPA BLANCA					MANUEL CAMILO GONZALEZ BUSTOS
		SOPA DE CEBADA PERLADA	CREMA DE CHAMPIÑONES					MANUEL CAMILO GONZALEZ BUSTOS
		JUGO DE LULO	SODA DE UCHUVA					MANUEL CAMILO GONZALEZ BUSTOS

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviado vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.